

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 248/2022

Fecha Resolución: 11/02/2022

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

PLAZO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES PARA LA BOLSA DE PERSONAS MONITORAS TALLERES OCUPACIONALES EN LAS MODALIDADES DE GIMNASIA TERAPEUTICA, AEROBIC,ZUMBA,BATUCA Y SEVILLANAS.

Por Resolución de Alcaldía num. 1280/2021, de 30 de julio, se aprobaron las Bases para la selección de personas monitoras para la Bolsa de Trabajo de los Talleres Ocupacionales organizados por la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de este Ayuntamiento, cuya vigencia finaliza 30 de junio de 2023.

Resultando que en estos momentos no existe ninguna pesona aspirante disponible en la Bolsa de personas monitoras en las modalidades de Gimnasia Terapeutica, Aerobic, Zumba, Batuca y Sevillanas,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Abrir el plazo extraordinario de solicitudes desde el 15 al 24 de febrero de 2022, para que por las pesonas interesadas puedan formar parte de la mencionada Bolsa de Trabajo.

SEGUNDO.- El desarrollo de la convocatoria, la selección de las personas aspirantes y la formación de las bolsas se regiran por las bases aprobadas en el Resolución de Alcaldía 1280/2021, de 30 de julio.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablon y pagina Web municipal.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	ONq50XBIZ3pFGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	11/02/2022 13:53:45 11/02/2022 14:02:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ONq50XBIZ3pFGJ4tTmqGjQ==		

